

# Boletín

04

Marzo 2023

Pedagogía en Pensiones

BUENAS PRÁCTICAS

DEMOGRAFÍA

Prestaciones

Sistemas de Previsión Social

Contingencias

Personas socias

Entidades

Informes y estudios

Inversiones

Rankings

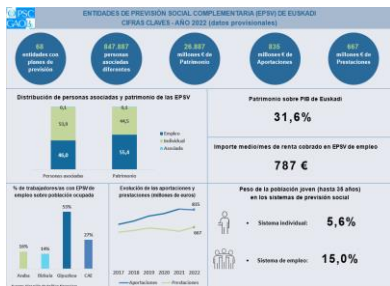


## Observatorio de la previsión social complementaria del País Vasco



EKONOMIA ETA OGASUN  
SAILA  
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA  
Y HACIENDA

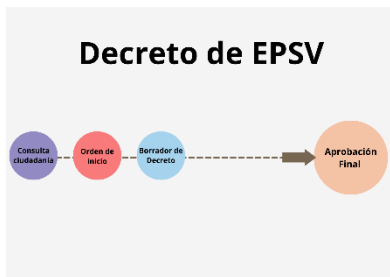




### En 2022 aumentó el número de personas asociadas a las EPSV vascas

Los datos provisionales referidos al año 2022 muestran que el número de personas asociadas (sin duplicidades) a las EPSV vascas se elevó hasta las 847.887, lo que supone un aumento de 6.714 personas con respecto de 2021. Este incremento se debe al dinamismo de los sistemas de empleo (46,0% del total) mientras que pierde peso el sistema individual (53,9%; -1,1pp con respecto de 2021). Por otra parte, el volumen de aportaciones realizadas a las EPSV con planes de previsión fue de 835 millones de euros (842 millones de euros en 2021) y las prestaciones ascendieron hasta los 667 millones de euros (628 millones de euros en 2021). El importe medio mensual de renta cobrada en las EPSV de empleo ascendió a 787 euros.

[Más información](#)



### Se inicia la tramitación del Decreto de EPSV

El Departamento de Economía y Hacienda ha realizado una consulta pública en Irekia en el marco de la elaboración de un Proyecto de Decreto por el que se modifican diversos Decretos en materia de EPSV. El objetivo ha sido abrir la participación a la ciudadanía en general, así como a todas aquellas instituciones públicas, organizaciones, entidades o asociaciones que puedan considerarse afectadas por esa futura regulación normativa, de forma que tengan la posibilidad de realizar sus aportaciones a la norma que se proyecta. El 24 de marzo concluyó el proceso de consulta y próximamente se procederá al análisis de los resultados obtenidos.



### Comparativa europea: forma de cobro de las pensiones complementarias

Informe de elaboración propia del Observatorio de la Previsión Social Complementaria del País Vasco. En él se exponen, a partir del análisis de publicaciones y bibliografía existente, las opciones concretas de forma de cobro de las pensiones en los sistemas complementarios de los principales países europeos, centrandó la atención, sobre todo, en los sistemas de empleo. Además, se aborda un análisis detallado de tres países (Reino Unido, Alemania y Países Bajos). Los principales resultados muestran la existencia de fórmulas diversas de cobro de las pensiones complementarias y la prevalencia de Estados miembro donde se permite el cobro en forma de capital.

[Más información](#)



### El Gobierno español aprueba la segunda fase de la reforma de pensiones

El Consejo de Ministros aprobó el 16 de marzo un Real Decreto-ley que recoge las medidas de la segunda fase de la reforma de pensiones, con la que el Gobierno completa el cumplimiento del componente 30 del Plan de Recuperación comprometido a Bruselas, que consistía en garantizar la sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones. Incluye el aumento del número de años para calcular la base reguladora y se refuerzan los ingresos del sistema (MEI, incremento de bases máximas) y otros mecanismos que mejoran las pensiones más bajas (con subidas superiores al IPC) y las de los trabajadores con carreras más irregulares (lagunas de cotización y sistema dual para el periodo de cómputo).

[Más información](#)



**LAS INSTITUCIONES DE  
INVERSIÓN COLECTIVA  
y  
LOS FONDOS DE  
PENSIONES**

### IIC y Fondos de Pensiones: balance 2022 y perspectivas para 2023

El informe anual de Inverco (publicado en febrero de 2023) aporta una visión global, tanto a nivel mundial como a nivel doméstico, de la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) y Fondos de Pensiones, con las cifras más significativas de su actividad en el ejercicio 2022. Analiza también la evolución de la estructura del ahorro financiero de las familias españolas, identificando los activos en los que se concreta y una comparativa con las familias europeas. Asimismo, incluye un resumen de las novedades normativas y un breve análisis de las perspectivas para 2023, que anticipan un ligero aumento del volumen de activos de los fondos de pensiones.

[Más información](#)



## Siete países (OCDE) aglutinan más del 90% de los activos de pensiones privadas

Pension Markets in Focus 2022 (OCDE) ofrece una visión general sobre el ahorro para la jubilación y esboza la evolución más reciente del sector de las pensiones en todo el mundo. Incluye una amplia gama de indicadores financieros sobre los planes de pensiones privados y de capitalización, así como sobre la proporción de la población cubierta por dichos planes, el importe de las cotizaciones a la pensión que pagan las y los afiliados y las prestaciones que reciben al jubilarse. El informe también incluye un artículo especial centrado en el posible impacto de la guerra tras la invasión rusa de Ucrania en las carteras de los proveedores de pensiones.

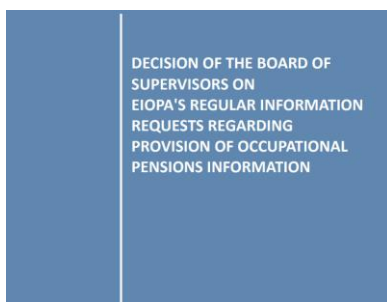
[Más información](#)



## Los fondos de pensiones europeos avanzan en el desarrollo de políticas de inversión sostenible

PensionsEurope publica su informe anual 2022 “Tendencias y evolución de las pensiones de capitalización”, que analiza la evolución reciente del panorama de las pensiones de empleo en Europa en un escenario condicionado por la trayectoria inflacionista, la subida de los tipos de interés de referencia y el cambio en el panorama geopolítico, que han condicionado las estrategias de inversión de los fondos de pensiones europeos. Por otra parte, recoge las principales tendencias en las políticas de inversión, con una clara orientación hacia la inversión sostenible (ESG) y con países de referencia como Países Bajos, donde casi todos los fondos de pensiones incluyen específicamente el cambio climático en sus políticas de inversión.

[Más información](#)



## EIOPA endurecerá los requisitos de información sobre riesgos emergentes y derivados en fondos de pensiones de gran tamaño

EIOPA revisará la información que recibe de los supervisores nacionales sobre pensiones de jubilación, modificando el sistema vigente desde 2018. La decisión, que entrará en vigor el 1 de enero de 2025, cubrirá importantes lagunas de datos en riesgos emergentes. La nueva decisión aligera requisitos de información para los pequeños fondos de pensiones de empleo, excluyendo los sistemas IORP con menos de 50 millones de euros en activos. Además, los nuevos requisitos de datos sobre la información trimestral de derivados y flujos de caja sólo serán obligatorios para los fondos de pensiones de empleo con más de 1.000 millones de euros de activos gestionados.

[Más información](#)



## Irlanda avanza en el diseño de su sistema de autoadhesión a los planes de empleo

Press release

### Historic progress on Automatic Enrolment - Minister Humphreys

From Department of Social Protection  
Published on 10 October 2022  
Last updated on 15 October 2022

- Government has approved General Scheme of Auto Enrolment Bill
- Heads of AE Bill now referred to Joint Oireachtas Committee for Pre-Legislative Scrutiny
- AE will include matching employer contributions and a State top-up
- for every €3 saved by a worker, a further €4 will be credited to their savings account
- AE train is on the tracks and leaving the station - Minister Humphreys

El Gobierno irlandés ha aprobado el proyecto de ley de autoafiliación, que se pretende implantar a finales de 2023 para que las autoadhesiones se inicien a partir de 2024. Las aportaciones iniciales de empleados/as y empresarios/as serán del 1,5% del salario bruto, autoescalando cada tres años hasta alcanzar una aportación máxima del 6% a partir del décimo año. Estas aportaciones serán complementadas por el Gobierno, que añadirá 1 € más por cada 3 € aportados por la persona empleada. Toda la población trabajadora que no esté en un régimen profesional de pensiones, tenga entre 23 y 60 años y gane más de 20.000 euros en el conjunto de sus empleos, quedará automáticamente afiliada; ahora bien, podrá optar por no cotizar tras seis meses de participación obligatoria y será dada de alta automáticamente al cabo de dos años. Se prevé la creación de una autoridad (Central Processing Authority (CPA)) para gestionar el sistema.

[Más información](#)

## Otros boletines anteriores

>> [Más información](#)

[Observatorio de la Previsión Social Complementaria del País Vasco](#)